CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 15:56:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: p8PJJjiypD

OPERACION: AA22774080 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BD GUIDANCE SAS

N.I.T. : 900.657.897-4 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02368400 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2022

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 15:56:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: p8PJJjiypD

OPERACION: AA22774080 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 6,250,951,526

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 72 bis #6 - 44 Oficina 501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : manuel.saavedra@bdguidance.com
DIRECCION COMERCIAL : Calle 72 bis #6 - 44 Oficina 501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : manuel.saavedra@bdguidance.com

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013, con el No. 01767424 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BD GUIDANCE SAS.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02008734 del 5 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 27 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02100398 del 4 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 009 del 13 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02116205 del 24 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 015 del 19 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02220594 del 2 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 6 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02394955 del 15 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 26 del 5 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02524542 del 15 de noviembre de 2019 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 15:56:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: p8PJJjiypD

OPERACION: AA22774080 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Acta No. 31 del 22 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas 02788212 del 2 de febrero de 2022 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas) y otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, entrenamiento y capacitación empresarial y tecnológico y otros tipos de educación. La venta d servicios de educación no formal, hoy educación para el trabajo y desarrollo humano según los términos de la Ley 115 de 1994, Decreto 114 de 1996, Ley 1064 de 2006 y demás normas o decretos que la modifiquen o reglamenten, educación informal a nivel nacional e internacional, capacitación, entrenamiento, asesorías, adiestramiento, manejo, formulación, procedimientos técnicos en las áreas de educación de negocios y tecnologías, y demás saberes a nivel nacional e internacional, como también, las funciones de centro de desarrollo, administración y prestación de programas de pruebas. Desarrollo de labores de asesoría, consultoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinas, equipo, herramientas y expansión de empresas a mercados globales. Prestará, además: 1 .- Servicio de vigilancia tecnológica el cual incluirá algunas de las siguientes activadas: A) Vigilancia tecnológica o centrada en el seguimiento de los avances del estado de la técnica y en particular de la tecnología y de las oportunidades y amenazas que genera, B) Inteligencia competitiva, implica un análisis y seguimiento de los competidores actuales,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

potenciales y de aquellos con producto sustitutivo. C) Vigilancia comercial, dedicada a la atención de clientes y proveedores. D) Vigilancia del entorno, centrando la observación sobre el conjunto de aspectos sociales, legales, medio ambientales, culturales, que configuran el marco de la competencia. 2.- Servicio de prototipado el cual incluirá cualquiera de las siguientes actividades: A) Desarrollo de pruebas de concepto y/o laboratorio, experimentación, pruebas de ensayo y error (trl3) B) Actividades de mejoramiento significativo y validación funcional de un producto (trl4). C) Diseño y construcción de prototipos (mínima escala) (trl5) 3.- servicio de extensionismo tecnológico, el cual incluirá cualquiera de las siguientes actividades: A) Proporcionar información sobre las oportunidades de mejora en las tecnologías existentes, mejores prácticas, tendencias internacionales, normas pertinentes, redes empresariales, etc., B) Evaluación comparativa de las empresas en sus industrias a nivel nacional e internacional para identificar áreas de mejora, C) Asistencia técnica en áreas como la gestión de la calidad, la gestión de los impactos ambientales y el uso de energía, desarrollo de ¡os recursos humanos, gestión estratégica, etc., D) Formación del personal administrativo en el uso efectivo de las tecnologías más avanzadas. 4.- Desarrollar actividades de importación, instalación y comercialización de equipos para vigilancia y seguridad privada, especialmente dirigido a la proveeduría de equipos, consultoría, interventoría, importación, exportación, compraventa, distribución, servicio técnico de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y demás a sistemas de seguridad sin limitación a los s relacionados: cámaras de foco con o sin iluminación externa, aparatos de detección de ingreso o intento de ingreso a zonas restringidas o privadas, control de acceso, luz de inundación, cámaras de foco, sirenas, botones de ayuda o alarma, sensores de movimiento,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

etc. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o. Complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $600.000.000,00

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por un suplente, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, prorrogables tácita o expresamente de manera indefinida. El suplente gozará de las mismas atribuciones del Gerente cuando haga sus veces.

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013 con el No. 01767424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Orlando Briceño Acosta	C.C. No. 000000007216118

Por Acta No. 27 del 16 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2019 con el No. 02524543 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Andres Jahir Briceño Becerra	C.C. No. 000000074379211

CERTIFICA:

Funciones-: Las atribuciones del Gerente son, entre otras, las siguientes: A) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General B) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. C) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. D) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. E) Celebrar sin limitaciones, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales F.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital suscrito. G) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión. I) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. J) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Asamblea General de Accionistas. K) Informar a la Asamblea General de Accionistas de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite. L) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. M) Registrar las reformas aprobadas por la Asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley. N) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Asamblea General, o que no sean atribuidas a ésta. Parágrafo: Para efectos de comprometer a la sociedad en contratos u operaciones, el Gerente y/o Representante Legal no tendrá límite respecto a la cuantía para suscribir los mismos.

CERTIFICA:

Por Acta No. 023 del 4 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2019 con el No.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 15:56:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: p8PJJjiypD

OPERACION: AA22774080 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

02462621 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edna Eliana Lopez Ciendua	C.C. No. 000001052384079 T.P. No. 157575-T

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE MAYO DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 15:56:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: p8PJJjiypD

OPERACION: AA22774080 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,671,279,204

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6209

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 15:56:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: p8PJJjiypD

OPERACION: AA22774080 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

